



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-001564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la quinta subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 5
- 10-17/PE-001565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la sexta subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 12
- 10-17/PE-001566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la séptima subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 19
- 10-17/PE-001567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la octava subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 26
- 10-17/PE-001568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la novena subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 33
- 10-17/PE-001569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la décima subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 40
- 10-17/PE-001570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la primera subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 47

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

- 10-17/PE-001571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la segunda subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 48
- 10-17/PE-001572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la tercera subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 49
- 10-17/PE-001573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la cuarta subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 50
- 10-17/PE-001574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la quinta subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 51
- 10-17/PE-001575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la sexta subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 52
- 10-17/PE-001576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la séptima subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 53
- 10-17/PE-001577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la octava subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 54
- 10-17/PE-001578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la novena subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 55
- 10-17/PE-001579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la décima subasta de medicamentos (*Contestada por la consejera de Salud*) 56
- 10-17/PE-001585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparación del láser contra cálculos renales del Hospital Infanta Elena de Huelva (*Contestada por la consejera de Salud*) 57
- 10-17/PE-001586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resolución de contratos de trabajadores del Infoca (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 58
- 10-17/PE-001595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de las pistas deportivas del CEIP de Obeilar en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 59
- 10-17/PE-001620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del equipamiento del Hospital Militar de Sevilla (*Contestada por la consejera de Salud*) 60
- 10-17/PE-001624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instituciones de patrimonio en la provincia de Huelva (*Contestada por el consejero de Cultura*) 61
- 10-17/PE-001625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en materia de infraestructuras culturales en la provincia de Huelva (*Contestada por el consejero de Cultura*) 62

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

- 10-17/PE-001626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Museo de Huelva (*Contestada por el consejero de Cultura*) 63
- 10-17/PE-001658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consultorio Médico en Salar (Granada) (*Contestada por la consejera de Salud*) 64
- 10-18/PE-000002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses de Baza en Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 65
- 10-18/PE-000006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para mejorar las infraestructuras de riego (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 66
- 10-18/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa al 'big data' en las explotaciones agrarias (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 67
- 10-18/PE-000049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a despliegue de la fibra en nuestra comunidad (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 69
- 10-18/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas planes de empleo con Ayuntamiento de Macael (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 71
- 10-18/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración de Carmona, Osuna, Écija, Marchena y Estepa como municipios turísticos (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 72
- 10-18/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 73
- 10-18/PE-000223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 74
- 10-18/PE-000224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 75
- 10-18/PE-000225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 76
- 10-18/PE-000226, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Huelva (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 77

- 10-18/PE-000227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 78
- 10-18/PE-000228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 79
- 10-18/PE-000229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 80
- 10-18/PE-000250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ausencia de actividad en el centro público de formación para el empleo de Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 81
- 10-18/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la red de saneamiento de las viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en Estella del Marqués (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 82
- 10-18/PE-000256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglos de la carretera A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 84

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la quinta subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPANA, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la sexta subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPANA, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la séptima subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPANA, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la octava subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPANA, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la novena subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPANA, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios sancionados de la décima subasta**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001560 A 10-17/PE-001569

Los laboratorios adjudicatarios de cada una de las convocatorias de selección de medicamentos, a los que se han aplicado penalizaciones y sus cuantías, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
1. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	28.056,36 €
1. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	2.653,39 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	187.565,42 €
2. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	908.625,62 €
2. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	14.060,15 €
2. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	74.137,54 €



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
2. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	21.629,12 €
2. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	1.058,15 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
3. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	342,38 €
3. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.372,63 €
3. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81.127,40 €
3. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	281.690,30 €
3. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	2.092,11 €
3. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,09 €
3. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	1.182,35 €
3. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	5.392,35 €
3. <sup>a</sup>	ONEDOSE PHARMA, S.L	70,13 €
3. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.994,40 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	18.324,45€
4. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	264.963,10 €
4. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	4.545,42 €
4. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	242.728,30 €
4. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	761,04 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
4. <sup>a</sup>	IND. FTCA. V1R, S.A.	61.561,84 €
4. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	61,09 €'
4. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	319.065,82€
4. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	7.117,81 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
5. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A.	230.407,09 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	23.194,37 €
5. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	165.651,36 €
5. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	142.595,36 €
5. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	28.619,63 €
5. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	130,75 €
5. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	39.913,61 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	13.986,35 €
6. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	8.850,90 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	138.940,35 €
6. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. (MED!NSA)	3.452,90 €
6. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	2.668.761,17 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
6. <sup>a</sup>	BAUSCH AND LOMB, S.A	25,10 €
6. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	95.304,85 €
6. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	31.499,07 €
6. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	220.057,54 €
6. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	420.471,29 €
6. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	51.810,63 €
6. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	1.059.604,94 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
7. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	45,94 €
7. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	3.401,04 €
7. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	144.634,19 €
7. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	40.229,62 €
7. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	64.114,32 €
7. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	1.957.993,52 €
7. <sup>a</sup>	BLUEFLSH PHARMA, S.L.U	2.758,64 €
7. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	10,29 €
7. <sup>a</sup>	IND. FTCA. VIR, S.A.	125.355,06 €
7. <sup>a</sup>	KORHLSPAN, Si	82,03 €
7. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	8.539,94 €
7. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	545.198,66 €
7. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	93.051,52€

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
8. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	8.025,90 €
8. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	27.231,38 €
8. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	32366,18 €
8. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	2.882,12 €
8. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.-	138.253,37 €
8. <sup>a</sup>	AUROVLTAS SPA1N, S.A.U	6.120,14 €
8. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	212.708,26 €
8. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	1,036,06 €
8. <sup>a</sup>	GENERFARMA, S.L.U.	683,75 €
8. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VLR, S.A.	182.549,95 €
8. <sup>a</sup>	KRKA D,D..NOVO MESTO	164.475,67 €
8. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	706.617,30 €
8. <sup>a</sup>	SERRA PAMIES S.A.	48,66 €
8. <sup>a</sup>	UXAFARMA, S.A.	9.575,69 €
8. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	90.271,99 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	3.307,00 €
9. <sup>a</sup>	ALDO-UNION, S.L.	2.052,11 €
9. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	663,20 €
9. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	583.829,89 €
9. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	42.913,70 €

BOPA\_10\_760

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
9. <sup>a</sup>	FDC PHARMA	6.087,35 €
9. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR,S.A.	15.951,43 €
9. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	63,21€
9. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	482.656,91 €
9. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	129.885,76 €

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	15.222,31 €
10. <sup>a</sup>	ABAMED PHARMA, S.L	501,88 €
10. <sup>a</sup>	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	321.231,37 €
10. <sup>a</sup>	ARAFARMA GROUP, S.A	110.046,63 €
10. <sup>a</sup>	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	1.349.172,04 €
10. <sup>a</sup>	AUROBINDO, S.L	168.528,93 €
10. <sup>a</sup>	AUROVITAS SPAIN, S.Á.U,	51.373,33 €1
10. <sup>a</sup>	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	46.996,90 €
10. <sup>a</sup>	BLUEPHARMA, S.L	4.669,23 €
10. <sup>a</sup>	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	3.934,71 €
10. <sup>a</sup>	FRANCISCO DURBAN, S.A.	11.448,78 €
10. <sup>a</sup>	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	402,958,64 €
10. <sup>a</sup>	KORHISPANA, S.L	3.24247 €
10. <sup>a</sup>	KRKA D.D. NOVO MESTO	17.917,10€
10. <sup>a</sup>	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, 5.A (MEDINSA)	23.200,03 €

BOPA\_10\_760

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 760

X LEGISLATURA

13 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorio	Penalización
10. <sup>a</sup>	RANBAXY, S. L.	475.968,55 €
10. <sup>a</sup>	VISO FARMACEUTICA, S.L.	203.567,27 €

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la primera subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017  
Contestada por la consejera de Salud  
Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.  
La consejera de Salud,  
Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la segunda subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017  
Contestada por la consejera de Salud  
Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.  
La consejera de Salud,  
Marina Álvarez Benito.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la tercera subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017  
Contestada por la consejera de Salud  
Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.  
La consejera de Salud,  
Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la cuarta subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017  
Contestada por la consejera de Salud  
Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.  
La consejera de Salud,  
Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la quinta subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017  
Contestada por la consejera de Salud  
Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.  
La consejera de Salud,  
Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la sexta subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la séptima subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la octava subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la novena subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorros obtenidos en la décima subasta de medicamentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-17/PE-001570 A 10-17/PE-001579**

El ahorro obtenido por el Gobierno andaluz en las distintas convocatorias de selección de medicamentos son:

- Primera convocatoria: 22.228.454,04 euros.
- Segunda convocatoria: 128.354.421,84 euros.
- Tercera convocatoria: 41.856.131,06 euros.
- Cuarta convocatoria: 24.389.543,55 euros.
- Quinta convocatoria: 22.801.507,38 euros.
- Sexta convocatoria: 141.848.704,76 euros.
- Séptima convocatoria: 63.694.750,50 euros.
- Octava convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017: 26.886.392,48 euros.
- Novena convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017: 14.076.109,45 euros.
- Décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017: 53.316.463,92 euros.

Por tanto, el ahorro obtenido por el Gobierno andaluz desde la primera a la décima convocatoria de selección de medicamentos, hasta octubre de 2017, asciende a un total de 539.452.478,98 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparación del láser contra cálculos renales del Hospital Infanta Elena de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2018*

Informarle que el equipo se encuentra reparado desde el día 7 de noviembre, y que, desde el 17 de octubre, les fue cedido otro equipo mientras se reparaba el averiado.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resolución de contratos de trabajadores del Infoca**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 13 de febrero de 2018*

Durante la campaña 2017, y al objeto de completar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales durante el periodo de alto riesgo, se han realizado un total de 567 contratos temporales. Asimismo, han prestado servicios un total de 99 trabajadores con contrato de relevo al 50% de las jubilaciones parciales realizadas a finales de 2016, y han intervenido 241 trabajadores con contrato fijo discontinuo.

Con respecto a los 567 contratos temporales, cuyo objeto era cubrir interinidades de distinta duración durante el periodo de alto riesgo, o para puestos de refuerzo en el dispositivo, han finalizado conforme a lo establecido en la normativa laboral, al terminar el objetivo del contrato.

Ninguno de los 99 contratos de relevo ha sido rescindido. La duración de estos contratos conforme a lo recogido en la legislación laboral, se encuentra vinculada a la fecha de jubilación ordinaria del jubilado parcial. Por tanto, los contratos permanecen en activo, hasta llegado el momento de la jubilación.

En relación a los 241 contratos fijos discontinuos, ninguno de ellos se rescinde al finalizar el periodo anual de contratación. Llegada la fecha de finalización de los trabajos, los contratos pasan a estar suspendidos al encontrarse los trabajadores en periodo de inactividad, activándose nuevamente en la siguiente anualidad.

2 de febrero de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de las pistas deportivas del CEIP de Obeilar en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 13 de febrero de 2018*

La Delegación Territorial de Educación de Granada está trabajando con el Ayuntamiento de la localidad referenciada en su iniciativa, con la idea de encontrar el solar necesario para poder construir una pista deportiva en la sede educativa por la que consulta.

Una vez que la Consejería de Educación tenga a su disposición la parcela conveniente, la Agencia Pública Andaluza de Educación podrá establecer el presupuesto necesario, las actuaciones a acometer, así como el calendario con los plazos previstos.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del equipamiento del Hospital Militar de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

En relación con la primera cuestión hay que señalar que el antiguo Hospital Militar de Sevilla no dispone en la actualidad de ningún equipamiento, entendiendo que la pregunta se refiere a equipamiento clínico y a equipamiento general, excluidas las instalaciones industriales. El Equipamiento que fue incluido en el proceso de traspaso del Hospital a la Junta de Andalucía, fue retirado de las instalaciones donde se encontraba con motivo del inicio de las obras de remodelación integral de dicho centro que comenzaron en el año 2005-2006.

El Hospital Militar Vigil de Quiñones, en el momento de su integración en el Servicio Andaluz de Salud, presentaba importantes deficiencias y déficits de diseño que hacían necesaria una serie de actuaciones a desarrollar por el SAS para su adaptación al modelo hospitalario actual y a la normativa constructiva y de instalaciones que hoy requieren este tipo de centros.

En este sentido, la reforma y rehabilitación integral de las instalaciones del antiguo Hospital Militar, conllevaban la suma de una serie de actuaciones, las principales interrelacionadas entre sí, siendo necesario la finalización de estas últimas para poder poner en funcionamiento el centro hospitalario.

Este equipamiento a que hacemos referencia, bajo la custodia y supervisión del Hospital Universitario Virgen del Rocío, fue trasladado en buena medida a los almacenes generales del Complejo Hospitalario y ha sido reutilizado en dichos hospitales según las necesidades existentes en su momento. Si bien lo que resultaba obsoleto y se encontraba en un grado de deterioro no compatible con un uso de calidad ha sido dado de baja y retirado,

La segunda de las cuestiones no tiene por tanto abordaje posible. Solo señalar que cuando dispongamos de los recursos presupuestarios necesarios para continuar con las obras y podamos culminarlas, por parte del SAS se dotará del equipamiento y tecnología necesarios, modernos y adaptados a las necesidades de un centro sanitario avanzado como será, en un futuro, el antiguo Hospital Militar de Sevilla

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instituciones de patrimonio en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001624 A 10-17/PE-001626

La provincia de Huelva ha experimentado en los últimos años un crecimiento de las excavaciones arqueológicas con importantes resultados para el conocimiento de nuestro pasado y, lógicamente, un aumento en las entregas de los materiales provenientes de dichas excavaciones. No obstante, la situación de colapso a la que alude la pregunta no se ha producido. El Museo de Huelva realiza un importante esfuerzo en la adecuación de la Zona de Reserva de Arqueología para dar cabida a los materiales más relevantes. Trabajos que forman parte de la labor habitual que desarrolla el Museo.

Además de esta Zona de Reserva de Arqueología, el Museo dispone de dos depósitos externos para almacenaje de otros tipos de restos arqueológicos. Uno, contiene material arqueológico producto de las excavaciones que no es museable, aunque sí tiene interés científico. Este depósito cuenta con medidas de seguridad y, por motivos de conservación, se va a proceder próximamente a renovar las cajas tipo que se utilizan para dicho almacenaje. El alquiler anual es de 21.600 €. El otro depósito, por el que no se abona alquiler alguno, alberga materiales atípicos susceptibles de expurgo.

Para el resto de cuestiones planteadas, la información existente en esta Consejería se encuentra contenida en la respuesta del consejero de Cultura a la Comparecencia en Comisión con número de expediente 10-18/APC-000197, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones n.º 477 de la X Legislatura, correspondiente al día 21 de febrero de 2018, que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamento-deandalucia.es](http://www.parlamento-deandalucia.es).

Sevilla, a 22 de febrero de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en materia de infraestructuras culturales en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

10-17/PE-001624 A 10-17/PE-001626

La provincia de Huelva ha experimentado en los últimos años un crecimiento de las excavaciones arqueológicas con importantes resultados para el conocimiento de nuestro pasado y, lógicamente, un aumento en las entregas de los materiales provenientes de dichas excavaciones. No obstante, la situación de colapso a la que alude la pregunta no se ha producido. El Museo de Huelva realiza un importante esfuerzo en la adecuación de la Zona de Reserva de Arqueología para dar cabida a los materiales más relevantes. Trabajos que forman parte de la labor habitual que desarrolla el Museo.

Además de esta Zona de Reserva de Arqueología, el Museo dispone de dos depósitos externos para almacenaje de otros tipos de restos arqueológicos. Uno, contiene material arqueológico producto de las excavaciones que no es museable, aunque sí tiene interés científico. Este depósito cuenta con medidas de seguridad y, por motivos de conservación, se va a proceder próximamente a renovar las cajas tipo que se utilizan para dicho almacenaje. El alquiler anual es de 21.600 €. El otro depósito, por el que no se abona alquiler alguno, alberga materiales atípicos susceptibles de expurgo.

Para el resto de cuestiones planteadas, la información existente en esta Consejería se encuentra contenida en la respuesta del consejero de Cultura a la Comparecencia en Comisión con número de expediente 10-18/APC-000197, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones n.º 477 de la X Legislatura, correspondiente al día 21 de febrero de 2018, que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamento-deandalucia.es](http://www.parlamento-deandalucia.es).

Sevilla, a 22 de febrero de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-001626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Museo de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:****10-17/PE-001624 A 10-17/PE-001626**

La provincia de Huelva ha experimentado en los últimos años un crecimiento de las excavaciones arqueológicas con importantes resultados para el conocimiento de nuestro pasado y, lógicamente, un aumento en las entregas de los materiales provenientes de dichas excavaciones. No obstante, la situación de colapso a la que alude la pregunta no se ha producido. El Museo de Huelva realiza un importante esfuerzo en la adecuación de la Zona de Reserva de Arqueología para dar cabida a los materiales más relevantes. Trabajos que forman parte de la labor habitual que desarrolla el Museo.

Además de esta Zona de Reserva de Arqueología, el Museo dispone de dos depósitos externos para almacenaje de otros tipos de restos arqueológicos. Uno, contiene material arqueológico producto de las excavaciones que no es museable, aunque sí tiene interés científico. Este depósito cuenta con medidas de seguridad y, por motivos de conservación, se va a proceder próximamente a renovar las cajas tipo que se utilizan para dicho almacenaje. El alquiler anual es de 21.600 €. El otro depósito, por el que no se abona alquiler alguno, alberga materiales atípicos susceptibles de expurgo.

Para el resto de cuestiones planteadas, la información existente en esta Consejería se encuentra contenida en la respuesta del consejero de Cultura a la Comparecencia en Comisión con número de expediente 10-18/APC-000197, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones n.º 477 de la X Legislatura, correspondiente al día 21 de febrero de 2018, que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, a 22 de febrero de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consultorio Médico en Salar (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 608, de 3 de enero de 2018*

*Contestada por la consejera de Salud*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

La consulta de pediatría del consultorio de El Salar oferta asistencia reglada 12 horas a la semana, los días laborables. Los horarios son de 09:00 a 14:00 horas, lunes y jueves, y de 08:30 a 10:30 horas, los miércoles.

En 2017, la consulta ha prestado atención en el horario reseñado, todas las semanas del año, a excepción de los periodos que a continuación se citan, ya que la falta de disponibilidad de pediatras en la bolsa de trabajo, no ha permitido ofertar la totalidad de horas programadas:

- Semana del 23 al 27 de enero: sólo 10 horas.
- Semana del 20 al 24 de febrero: sólo 10 horas.
- Semana del 15 al 19 de mayo: sólo 10 horas.
- Semana del 26 al 30 junio: sólo 5 horas.

Del 15 de julio al 15 de septiembre, al igual que en años anteriores: sólo 5 horas semanales.

En el mes de octubre de 2017, la pediatra interina que ocupaba la plaza renunció a ella, por lo que se ofertó esa interinidad sin éxito, en bolsa única, listado adicional y Servicio Andaluz de Empleo. Durante el mes de octubre y en la primera quincena de noviembre: sólo 5 horas semanales.

Y, en la segunda quincena de noviembre: sólo 8 horas semanales, repartidas en 2 tardes.

Del 4 al 7 de diciembre: sólo 4 horas.

A mediados del mes diciembre se pudo contratar un pediatra sustituto, por lo que la situación se vio normalizada a su horario habitual.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses de Baza en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

El Ayuntamiento de Baza ha ofrecido a la Consejería de Fomento y Vivienda una parcela que se considera viable para ubicar el nuevo intercambiador de Baza.

La Consejería de Fomento y Vivienda está tramitando un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Baza. Una vez se firme dicho convenio, se redactará el proyecto de construcción en el que se concretarán los plazos de ejecución de esta infraestructura.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para mejorar las infraestructuras de riego**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 6 de marzo de 2018*

Me remito a la información ofrecida con motivo del debate de la pregunta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 21 de febrero, con expediente 10-18/POC-000005, relativa al mismo tema. Dicha intervención se encuentra recogida en el *Diario de Sesiones* (Comisiones) del Parlamento de Andalucía número 476, respectivamente, de la presente Legislatura.

Sevilla, 2 de marzo de 2018.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Rodrigo Sánchez Haro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa al 'big data' en las explotaciones agrarias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 6 de marzo de 2018*

Le informo que la Junta de Andalucía lidera a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural un "Partenariado Europeo en Trazabilidad y Big Data en la cadena agroalimentaria" en el que participan 20 regiones de 9 países europeos. Este partenariado se enmarca dentro de la plataforma de especialización inteligente S3 Agrifood, que lidera y coordina la Comisión Europea a través de la Dirección General de Política Regional.

Cada región ha constituido un nodo regional con agentes del conocimiento, centros tecnológicos, administraciones, empresas agroalimentarias, empresas del sector TIC y agentes sociales. En Andalucía este nodo, denominado "Nodo Digital de Innovación Andalucía AgriFood", está formado por más de 92 miembros. El objetivo del proyecto es generar un ecosistema de acompañamiento a la digitalización en la cadena de valor agroalimentaria, permitiendo acelerar el proceso de integración de nuevas tecnologías en la toma de decisiones en el sector.

Asimismo, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha puesto a disposición del sector las siguientes herramientas digitales:

- El Observatorio de Precios y Mercados, que ofrece datos de precios en las diferentes posiciones de la cadena de valor generando conocimiento a partir de dicha información.
- La Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), que permite disponer de información actualizada del estado fitosanitario de los principales cultivos de Andalucía, a partir del intercambio de datos de situación de plagas y enfermedades de los cultivos.
- En este año, además, estará en funcionamiento un Modelo de Previsión de Cosecha, en dos sectores importantes de la agricultura andaluza, el hortícola de invernaderos y el olivar. Esta una nueva herramienta facilitará la toma de decisiones como la planificación de las producciones y la mejora de la rentabilidad de las explotaciones y sus empresas.

Destacar igualmente el importante papel que desempeña el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) en la transferencia de conocimientos y el desarrollo de soluciones innovadoras en colaboración con empresas del sector.

Por último, informarle que a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía hemos articulado incentivos dirigidos a:

– La creación y funcionamiento de Grupos Operativos de Innovación, con más de 7,4 millones de euros puestos a disposición.

– Los proyectos innovadores destinados a la modernización de industrias y de explotaciones, que priorizamos a la hora de acceder a los incentivos (108 millones de euros ya puestos a disposición para modernizar industrias y 129 millones para explotaciones e invernaderos).

Sevilla, 2 de marzo de 2018.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Rodrigo Sánchez Haro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a despliegue de la fibra en nuestra comunidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

He de manifestarle que, según el artículo 149.1.21.<sup>a</sup> de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre “Ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una Comunidad Autónoma; régimen general de comunicaciones; tráfico y circulación de vehículos a motor; correos y telecomunicaciones; cables aéreos, submarinos y radiocomunicación.”

Igualmente, el artículo 1 de la Ley General de Telecomunicaciones, que recoge el objeto y ámbito de aplicación de la misma, establece que “El ámbito de aplicación de esta Ley es la regulación de las telecomunicaciones, que comprenden la explotación de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas y los recursos asociados, de conformidad con el artículo 149.1.21.<sup>a</sup> de la Constitución”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye que no es competencia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información la implementación de medidas destinadas a garantizar un cumplimiento efectivo del citado artículo 34.7. Ni, por consiguiente, la implementación de iniciativas de índole reglamentaria y/o legislativa destinadas a garantizar un cumplimiento efectivo del artículo 34.7 de la Ley General de Telecomunicaciones, en el caso en que considerase que se está produciendo incumplimientos en el mismo.

Dicho lo anterior, en las materias afectadas por dicho artículo, las actuaciones que desde la esta Consejería pudieran acometerse se enmarcan únicamente en la competencia que ostenta para “La coordinación y ejecución del despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en el territorio andaluz para favorecer el acceso generalizado a redes y servicios de telecomunicaciones”, establecida en el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

El marco estratégico establecido a tal efecto en la Junta de Andalucía está constituido por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 ([http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ESITA\\_2020.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ESITA_2020.pdf)) que cuenta entre sus principios de diseño y ejecución el fomentar el despliegue ordenado, coordinado y eficiente de redes de nueva generación que hagan posible la disponibilidad de conexiones rápidas y ultrarrápidas de acceso a Internet, con el fin de potenciar la competitividad de Andalucía.

Asimismo, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información contribuye de manera activa en actuaciones de ámbito procedimental y legislativo en el marco de la administración de la Junta de Andalucía; por un lado se trabaja en optimizar procedimientos dentro de la administración autonómica que afecten al despliegue de redes de telecomunicaciones; y por otro se impulsa la necesidad de considerar, dentro de los diferentes instrumentos estratégicos y normativos andaluces, a las infraestructuras de telecomunicaciones como elemento fundamental para el progreso de la Comunidad. Igualmente, se realizan tareas orientadas a facilitar la comprensión y aplicación del marco de las telecomunicaciones (y de otras disciplinas afectadas en el despliegue de redes) por parte de las administraciones locales.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Javier Carnero Sierra.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas planes de empleo con Ayuntamiento de Macael**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

He de manifestarle que, según me trasladan desde la Secretaría General de Empleo, no se tiene conocimiento de ninguna deuda contraída con el Ayuntamiento de Macael en materia de planes de empleo, pues todas las subvenciones concedidas en los planes de empleo, es decir, en las Iniciativas ICS EMPLEA@JOVEN (regulada por el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril), ICS 30+ (regulada por el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio) e ICS EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+ (reguladas por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre) han sido abonadas íntegramente al ayuntamiento.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración de Carmona, Osuna, Écija, Marchena y Estepa como municipios turísticos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de marzo de 2018*

La Consejería de Turismo y Deporte recuerda que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipios Turísticos de Andalucía, el correspondiente expediente administrativo de reconocimiento de un Municipio como Turístico se inicia a instancia de parte (solicitud del alcalde, previo acuerdo plenario del ayuntamiento).

Hasta la fecha no se tiene conocimiento en la Consejería de Turismo y Deporte de haberse solicitado la declaración en cuestión por parte de los municipios de Carmona, Osuna, Écija, Marchena o Estepa.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-18/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Almería***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-18/PE-000223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Cádiz***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-18/PE-000225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Granada***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000226, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-18/PE-000228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Málaga***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la inserción laboral de la población en exclusión social en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:**

**10-18/PE-000222 A 10-18/PE-000229**

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en comisión con número de expediente 10-18/APC-000075, que fue debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado 8 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ausencia de actividad en el centro público de formación para el empleo de Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2018*

He de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Interpelación en Pleno con número de expediente 10-18/I-000002, que fue debatida en Pleno del pasado 2 de febrero, pudiéndose consultar en los recursos disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la red de saneamiento de las viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en Estella del Marqués**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

Le informo que la promoción la conforman 30 viviendas en arrendamiento que fueron promovidas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en 1994; en la entidad local menor de Estella del Marqués (Jerez). Las viviendas se construyeron sobre en una parcela con pendiente, delimitada por las calles Palma y Duque.

Cuando se construyó la promoción y se diseñó y ejecutó el saneamiento de las viviendas y su acometida a la red general, el Ayuntamiento tenía previsto seguir extendiendo dicha red hacia la zona de extensión de la ELA en dirección al campo de fútbol, lo que habría garantizado la continuidad de los vertidos desde las nuevas vivienda hacia dicha nueva zona residencial. Sin embargo, esos planes de expansión no llegaron a consumarse, por lo que hubo que dirigir el saneamiento de las 30 viviendas hacia un pozo localizado en la mitad de la calle Palma, por lo que la inclinación de la pendiente es mínima e insuficiente para la correcta evacuación de las aguas residuales.

Dado que el Ayuntamiento de Jerez no se plantea en este momento aprobar ningún planeamiento que permita crecer a ésta ELA y, en consecuencia, no se va a continuar ampliando el trazado del saneamiento municipal y que el sistema de evacuación de las aguas residuales de las viviendas seguirá estando limitado, se han mantenido contactos y reuniones con representantes del Ayuntamiento jerezano, el alcalde de Estella y los vecinos de las 30 viviendas, en las que se han planteado diferentes posibles soluciones para el problema generado por, la falta de pendiente. De las opciones barajadas, la más viable consistiría en una actuación sobre el pozo que ahora recibe las aguas residuales, situado en la zona ajardinada que divide la promoción en dos.

Para ello, se ha realizado ya un trabajo previo en el que han sido identificadas y localizadas las arquetas afectadas en las viviendas, se han medido sus cotas y se ha comprobado la pendiente de las mismas. En el desarrollo de ese trabajo se ha comprobado la existencia de algunas pendientes negativas, como consecuencia en parte de la ejecución de construcciones ilegales en los patios de las viviendas, lo que impide el flujo adecuado de las aguas negras por las conducciones, al haberse provocado una sobrecarga del terreno

y como consecuencia de ello, las arquetas han cedido y con ellas; las cotas de embocado de los colectores de saneamiento.

Ante tal situación, se va a proceder a elaborar un plan de trabajo previo para poder resolver los problemas de contra pendientes y de pendientes mínimas existentes, y para ello se trabaja conjuntamente con Ayuntamiento de Jerez, ELA de Estella del Marqués y vecinos de la promoción.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglos de la carretera A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 9 de marzo de 2018*

Le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda tiene en marcha dos proyectos de actuación en la carretera A-381, autovía Jerez-Los Barrios, con una inversión estimada superior a los 6 millones de euros.

La primera de estas actuaciones salió a licitación el pasado 26 de julio por un importe de 1.499.065 euros. La obras se han adjudicado y los trabajos comenzarán una vez se firme el contrato con la empresa adjudicataria, a lo largo del mes de marzo.

Se trata de una actuación de seguridad vial que tendrá lugar en distintos puntos a lo largo de todo el trazado de la autovía, comenzando en el punto kilométrico 25,8 hasta el 86,6, donde se enlaza con la autovía A7. Los trabajos consistirán en un fresado de la capa de rodadura y posterior reposición para mejorar la adherencia de los vehículos. Los trabajos tienen un plazo de ejecución de 16 meses.

La segunda actuación de seguridad vial, por importe de 4.998.555 euros, consistirá en la mejora de la iluminación, el balizamiento y la señalización de los túneles de la citada autovía A-381. El proyecto plantea la instalación de sistemas de seguridad obligatorios por la directiva de túneles en la Red Transeuropea de Carreteras, a la que pertenece la A-381.

Esta actuación supondrá eliminar el abastecimiento a los grupos electrógenos de combustibles fósiles (gasóleo) en el Parque Natural de los Alcornocales y la reducción del consumo eléctrico mediante el uso de leds, en línea con las mejoras energéticas actuales.

Esta segunda actuación se encuentra en un periodo de tramitación previo, y contará con el alta de Fondos Europeos a lo largo de los próximos meses para que se pueda licitar y comenzar los trabajos en el segundo semestre de 2018. El plazo previsto en el proyecto para las obras es de 14 meses.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

BOPA\_10\_760

